



N. Expediente 4112/2022
F. Apertura 16/02/2022
Serie documental G0394 - Generación de créditos
Asunto GENERACIÓN DE CRÉDITOS COLECTOR C/ SANTA ISABEL, 3G-2022

CÓDIGO: 2022 2 050 003

PROYECTO: Renovación tramo alcantarillado colector Santa Isabel

DECRETO/DECRET :

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 3G-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Interventora Accidental.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. ° 3G-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
31200 45000 63701	RENOVACIÓN INFR. ALCANTARILLADO SANTA ISABEL	56.984,04 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos que se reconocerán en los siguientes según compromiso de ingreso:



Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
76100	SUBVENCIONES DIPUTACION	56.984,04

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de:

Con fecha 09.12.2021 se ha recibido Resolución de fecha 02.12.2021, con Registro de entrada 2021-E-RE-20411, por Decreto núm. 4747 del Sr. Diputado de Infraestructura y Asistencia a Municipios donde resuelve:

Aprobar la concesión al Ayuntamiento de Santa Pola de una subvención nominativa por importe de cincuenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro euros con cuatro céntimos (56.984,04 €), destinada a cubrir la ejecución de la actuación denominada “Renovación del tramo de colector de alcantarillado en la calle Santa Isabel, entre Marqués de Molins y poeta Miguel Hernández”

La presente modificación tiene como objeto llevar a cabo las actuaciones contenidas en la subvención otorgada a este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

